

**CIRCULAR 134/2016** 

## EXCMO. SR. CONSEJERO CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Madrid, 8 de septiembre de 2016

Querido Consejero y amigo:

Dentro de las actividades de formación de este Consejo General, el próximo día 22 de septiembre, de 9:30 a 13:30 h, se celebrará en la sede del Consejo General de la Abogacía, (Paseo de Recoletos nº 13 de Madrid), una Jornada sobre "Los abogados: Obligaciones de cumplimiento en materia fiscal y de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo", a la que se podrá asistir previa inscripción y de forma gratuita. Asimismo se retransmitirá por internet para ser seguida por todos los Consejos, Colegios y colegiados que lo deseen, a través de la página web del Consejo: <a href="www.formacionabogacia.es">www.formacionabogacia.es</a> en la que está habilitado un banner con un enlace para proceder a la inscripción tanto para la asistencia presencial a la Jornada cómo para acceso a la retransmisión.

Para el visionado online del acto el día de la retransmisión, se deberá acceder a la información de la celebración de la jornada en la página <a href="https://www.formacionabogacia.es">www.formacionabogacia.es</a>

Consideramos que el tema a desarrollar es de interés para todos los profesionales implicados y los ponentes tienen una destacada experiencia en tan importante tema.

Para cualquier problema técnico que pueda surgir, puedes dirigirte al número de teléfono 902 41 11 41 o al correo soporte@formacionabogacia.es

Adjunto se remite el programa de la Jornada a fin de que le des la difusión oportuna.

Un abrazo

Fdo. Carlos Fuentenebro Zabala Presidente Comisión de Formación





#### PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DE LA ABOGACÍA

### JORNADA sobre

"Los abogados: Obligaciones de cumplimiento en materia fiscal y de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo."

# Coordinador: D. Norberto Martín Anero Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Zamora

- Fecha: Jueves, 22 de septiembre de 2016
- Lugar de celebración: Consejo General de la Abogacía Española,
   Paseo de Recoletos, 13, MADRID
- Horario: 09,30 h a 13,30 h

La asistencia a la Jornada podrá ser tanto presencial\* como on line.

\*El CGAE expedirá certificado de asistencia exclusivamente para quienes asistan de forma presencial.

## Programa:

- > 09,15 h. Recepción de los Asistentes.
- 09,30 h. 11,00 h.: "Obligaciones Fiscales de los Abogados"

Ponente: D. Luis Manuel Rubí Blanc. Inspector de Hacienda Excedente. Abogado. Director de RUBI BLANC ABOGADOS

Objetivo: Dar una visión general sobre las principales obligaciones tributarias que vinculan al abogado y determinación de diferentes supuestos y regímenes de tributación.

- > 1.- La forma jurídica.
  - ✓ Sociedades profesionales.
  - ✓ Ejercicio individual.
  - ✓ Recomendaciones sobre estructura.
- 2.- El alta censal. Casillas a cumplimentar.
- > 3.- Los ingresos fiscales.
  - ✓ La problemática de las costas.
  - ✓ Criterio de caja versus criterio de devengo.
  - ✓ La factura del letrado. IVA y retención. El IVA en las tasaciones de costas.

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Nº Registro: RS-12999

Of. Registro: Recoletos

09/09/2016 11:21:50

Página: 2 de 3

REGISTRO SALIDA





- ✓ El impago de las minutas.
- ✓ La problemática de los ingresos profesionales irregulares.
- > 4.- Los gastos deducibles.
  - √ Requisitos formales y materiales.
  - ✓ Gastos deducibles: algunos ejemplos.
  - ✓ La deducción del IVA soportado: su problemática en función de la naturaleza de los gastos.
  - ✓ La amortización de los bienes de uso duradero.
- > 5.- Procedimientos tributarios de comprobación y obligaciones formales.
  - ✓ Los procedimientos en el ámbito de la gestión y la Inspección tributaria.
  - ✓ Obligaciones contables y registrales: sociedad y persona física.
  - ✓ La declaración de operaciones con terceros.
  - ✓ La prescripción de los impuestos.
- > 11,00 h.- 11,30 h.: Descanso. Café.
- > 11,30 h. 13,00 h.: "Obligaciones de los abogados en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo"

Ponente: D. Andrés Morales Martos.

Licenciado en Ciencias Matemáticas. Actualmente, consultor responsable de la línea de Prevención de Blanqueo de Capitales y Protección de Datos de RUBI BLANC ABOGADOS

Objetivo: Dar unas orientaciones a los asistentes para que puedan desarrollar en sus despachos profesionales, del mejor modo, las obligaciones impuestas a los letrados por la legislación vigente en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales.

- > 1.- Normativa Vigente nacional e internacional. El GAFI.
- 2.- Organismos reguladores y supervisores en España: el SEPBLAC.
- 3.- Políticas y Procedimientos a aplicar.
  - ✓ Diligencia Debida
  - ✓ Medidas Simplificadas
  - ✓ Medidas Reforzadas
  - ✓ Clientes no admisibles
  - ✓ Personas con responsabilidad pública
  - √ Conservación de documentos
  - ✓ Análisis y comunicación de operaciones
  - √ Medidas de control interno
  - √ Obligaciones
  - ✓ Infracciones y Sanciones.
  - ✓ Los abogados y el secreto profesional.

Al finalizar cada uno de los puntos de la exposición los asistentes tanto presenciales como on line, podrán hacer las preguntas que deseen.

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Nº Registro: RS-12999

Of. Registro: Recoletos

09/09/2016 11:21:50

Página: 3 de 3

REGISTRO SALIDA